



Resol. No.- 051-RC-GADMCH-2026  
Chunchi, 26 de Marzo del 2026

SEÑORES CONCEJALES.

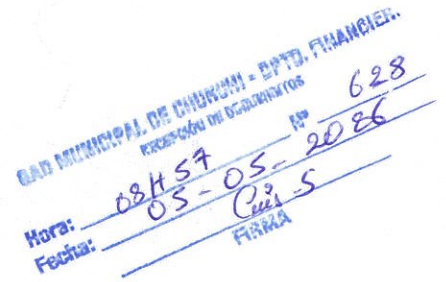
Abg. Cumandá Quiñde

Ing. Fausto Santillán

JEFATURA FINANCIERA

JEFA DE TALENTO HUMANO

TESORERO MUNICIPAL



Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Marzo del 2026, en el QUINTO PUNTO.- Conocimiento de la acción de personal N°003 de fecha 16 de Marzo del 2026 misma que contiene la subrogación a la Abg. Naranjo Peñafiel Suany Dayanara para que cumpla con el cargo de Secretario General y de Concejo de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la LOSEP, en concordancia con el artículo 270 del reglamento general a la LOSEP, subrogación que tiene efecto desde el 16 de Marzo al 12 de Abril del 2026 en virtud de que el titular se encuentra con certificado médico.- **RESUELVE:** Lic. Jessica Reyes.- Se pone en conocimiento y a consideración de ustedes debido a que el abogado Cristian Landy, quien es el titular. Se encuentra con un certificado médico bajo reposo, debido a una cirugía que tuvo, entonces se le ha pedido acá la colaboración de la abogada Suany Naranjo, quien nos estará, nos está apoyando en estos días, haciendo una aclaración que la compañera prácticamente percibe la misma remuneración que estuvo ganando, bueno, en este caso, como ustedes saben, no se ha tenido previsto, entonces prácticamente se había conversado con la jefa de talento humano para que converse con la compañera acá presente, quien, bueno, está consciente y ha aceptado, como quien dice, o sea, trabajar y subrogar bajo el mismo salario que ella percibía, es decisión, en este caso voluntaria, en vista también de los recursos, sin embargo, en la ley manifiesta que al ser subrogación tiene derecho a percibir la remuneración del titular, en todo caso de mi parte pienso que parte de ustedes compañeros no ha de haber ningún problema, ya que se estará únicamente cumpliendo con lo que establece la ley, para conocimiento de ustedes. Srta. Anabel Villacres.- Señorita alcaldesa ha sido solicitada la palabra por parte de la Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.- Darle la más bienvenida a la Abg. Suany Naranjo, todo lo que nosotros nos proponemos en las sesiones de concejo como concejales también que sea en beneficio del cantón, más bien siempre la predisposición de poder trabajar en colaboración y felicitarle por este nuevo rol que va a desempeñar asumiendo los mismos derechos y obligaciones que el titular, bienvenida abogada Suany. Srta. Anabel Villacres.- Señorita alcaldesa resuelven dar por conocido la acción de personal de la Abg. Naranjo Peñafiel Suany Dayanara, en el cual están todos de acuerdo.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Recibido  
[signature]  
14/06/2026  
[signature]  
18-04-26

SG

Secretaría General y de Concejo

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Guany Naranjo Peñafiel.  
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO (S).

